

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

COSLADA

LICENCIAS

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por parte de:

Expte. 23/0040: Plenoil, S. L., para instalar suministro de combustible en la siguiente ubicación.

REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
4761905VK5746S0001JU	AV JARAMA 17 Bl: Es:T Pl:OD Pu:OS

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideran afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 4 de septiembre de 2024.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/14.328/24)

